

ANEXO II

DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS POR LOS PADRES/TUTORES LEGALES DEL ALUMNO/A CURSO 2020/2021

Las personas abajo indicadas están debidamente autorizadas por los padres/tutores legales del alumno, para que:

1. El centro se ponga en contacto con ellos en el caso de que no se consiga establecer comunicación urgente con los padres/tutores legales.
2. En su caso, también quedan autorizados para la recogida del menor en el centro al finalizar su jornada escolar, en ausencia de los padres/tutores legales del alumno.

Las personas abajo indicadas consienten expresamente el tratamiento de sus datos personales por el centro Colegio Santa Ana para la finalidad señalada en el presente documento.

PERSONA DE CONTACTO	
RELACIÓN QUE GUARDA CON EL ALUMNO	
TELÉFONO	

PERSONA DE CONTACTO	
RELACIÓN QUE GUARDA CON EL ALUMNO	
TELÉFONO	

En _____, a ____ de _____ de 20__.

Firma:

Firma:

Firma:

Padre/Tutor

Madre/Tutora

Persona/s autorizada/s

Fuente: Asesoría Jurídica